



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 584/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una compensación de incisos y partidas principales para el ejercicio 2000, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 584/2000 del señor Rector, mediante la cual se efectuó una compensación de incisos y partidas principales para el ejercicio 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 728/2000



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETAR'O GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR